

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

471. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, RELATIVO A EL NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO DE CARRERA D. PEDRO LORENZO MÁRQUEZ DÍAZ, TÉCNICO ECONOMISTA DE LA CIUDAD, SUBGRUPO A1, COMO DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y COMERCIO.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y COMERCIO, MEDIANTE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo, instando a la Consejería a que cumpla con las observaciones realizadas por la Intervención en su informe de fiscalización que consta en el expediente, que literalmente dice:

PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y COMERCIO, MEDIANTE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA.

PRIMERO.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2023 se aprobaron las bases de la Convocatoria Para la Provisión del Puesto de Trabajo de Personal Directivo Profesional de **DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y COMERCIO** (publicadas en el BOME Nº 6044, de fecha 17 de febrero de 2023), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 30 de Enero de 2017).

SEGUNDO. - En el BOME 6054 del 24 de marzo de 2023, se publicó la Orden de la Consejera de Presidencia y Administración Pública nº 812, de 21 de marzo, aprobando la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, que fueron los siguientes:

- Pedro Márquez Díaz.
- Hamid Mohamed Maanan.

TERCERO. - En el BOME Nº 6062, de 21 de abril de 2023, se publicó la Orden de la Consejera de Presidencia y Administración Pública nº 1144, de 18 de abril de 2023, mediante la que se elevan a definitivas las listas provisionales y se designa al órgano asesor para formular propuesta motivada al órgano competente del cargo de personal directivo de Director General de Empleo y Comercio.

CUARTO. – En el BOME Nº 6065, de 2 de mayo de 2023, se publicó la convocatoria de la entrevista personal exigida en las Bases de la Convocatoria.

QUINTO.- El órgano asesor ha celebrado dos sesiones, el día 26 de abril de 2023, en la que se estudió y valoró la documentación aportada y se acordó la fecha de la entrevista personal, y el día 8 de mayo de 2023, en el que se celebró la entrevista y se acordó por unanimidad realizar la siguiente propuesta motivada:

“Por lo tanto, examinados los méritos y memoria aportados y visto que únicamente el Sr. Márquez Díaz ha aportado la memoria exigida en la Convocatoria y ha acudido a la entrevista personal y reuniendo dicho candidato los requisitos necesarios para la obtención del puesto, se acuerda proponer como único candidato para el puesto de Director General de Empleo y Comercio al Sr. D. Pedro Lorenzo Márquez Díaz.”

En virtud de lo anterior y acreditado en el expediente por el candidato que se propone el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, vengo a proponer al Consejo de Gobierno, como órgano competente de conformidad con el artículo 16, apartado 15 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Primero: El nombramiento del funcionario de carrera D. Pedro Lorenzo Márquez Díaz, Técnico Economista de la Ciudad, Subgrupo A1, como Director General de Empleo y Comercio.

Segundo: La publicación del Acuerdo de nombramiento en el Boletín Oficial de la Ciudad debiendo el interesado tomar posesión del cargo en el plazo de tres días desde la misma, salvo